	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 3

MODIFICACION No: 02 Y ADICION No: 02 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 057M DE 2025

PROCESO No: SS25M-554

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

CONTRATISTA: JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE – REPRESENTANTE LEGAL DE J.A SUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$418.933.087

ADICION 01 VALOR: \$26.982.060

ADICION 02 VALOR: \$20.468.464

VALOR TOTAL \$466.383.611


TIEMPO: DOS (2) MESES

ADICION 01 TIEMPO: QUINCE (15) DIAS

PLAZO FINAL: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

MODIFICACION 02: INCLUSION DE ITEMS


Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE**, identificado con la CC. No. 6.756.501 expedida en Tunja, en su condición de representante legal de J.A SUMINISTROS DEL NORTE S.A.S. con NIT. 6.756.501-5. actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación (inclusión de nuevos ítems), adición en valor y tiempo a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, cuyo objeto es ADQUISICION DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$418.933.087, .2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, la Aceptación de la Oferta inició la ejecución el 16 de septiembre de 2025 por un periodo de dos (2) meses, en consecuencia se encuentra vigente hasta el 15 de noviembre de 2025 y ejecutado a la fecha en un 70,00%. 3) Que el Supervisor solicita **MODIFICACIÓN** (inclusión de nuevos ítems), adición en valor y tiempo, a la Aceptación de la Oferta No. 057M/2025, con el fin de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, por lo cual se requiere Adición en valor y tiempo e inclusión de ítems de micro centrifuga electrónica digital indulab para el servicio de Banco de Leche Humana, materiales para la instalación de dos aires acondicionados en el servicio de urgencias, calibración de dos ventiladores mecánicos para el servicio de urgencias, y correa de transmisión para impresora Zebra para el servicio de Central de mezclas, a la ya citada aceptación de la oferta. 4). Que de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...", Que de conformidad con el artículo 79, de la Resolución No. 002140 de diciembre 02 de 2024 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 3

cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato.”. 5) El artículo 80 “...La adición a los contratos consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato...” Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modifíquese el numeral I. ESPECIFICACIONES (Inclusión de Ítems) a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025 así:

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNT.	IVA	VALOR TOTAL
1		2	CALIBRACION DE VENTILADORES MECANICOS.MAGNITUD: VOLUMEN, PRESIÓN, FRECUENCIA, SERVICIO NO ACREDITADO. Método de comparación Directa.	\$ 470.000,00	\$ 178.600,00	\$ 940.000,00
2		3	TUBERIA DE COBRE 5/8	\$ 1.040.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 592.800,00
3		3	TUBERIA DE COBRE 1/4	\$ 740.000,00	\$ 2.220.000,00	\$ 421.000,00
4		57	CABLE ENCAUCHETADO 4* 14 90* 600V CENTELFLEX	\$ 36.300,00	\$ 2.069.100,00	\$393.129,00
5		10	CINTA VINILO PVC ANTICONDENSADO 2" X25M	\$ 19.970,00	\$ 199.700,00	\$ 37.943,00
6		9	RUBATEX 7/8 X ½	\$ 18.510,00	\$ 166.590,00	\$ 31.652,00
7		5	TUBERIA DE COBRE 5/8 FLEXIBLE X MTS	\$ 70.000,00	\$ 350.000,00	\$ 66.500,00
8		5	TUBERIA DE COBRE ¼ FLEXIBLE X MTS	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00	\$ 47.500,00
9		2	JUEGO SOPORTE PARA CONDENSADOR*4 UNID	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00
10	5019000148	1	MICROCENTRIFUGA ELECTRONICA DIGITAL INDULAB	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000,00	\$ 1.350.500
11		1	CORREA ZEBRA ZT 411	\$ 435.000,00	\$ 435.000,00	\$ 82.650,00
					SUBTOTAL	\$ 17.200.390,00
					IVA	\$ 3.268.074,00
					TOTAL	\$ 20.468.464,00

CLAUSULA SEGUNDA. Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, en la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$20.468.464), más adición en valor No. 01 por VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA3 de 3

OCHENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$26.982.060), al valor inicialmente establecido de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$418.933.087), quedando el valor total de la Aceptación de la Oferta más adiciones en CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$466.383.611). **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No: 2.4.5.01.04.01, denominación Mantenimiento Hospitalario (Infrest-Dotación), Disponibilidad Presupuestal No. 1408 del 14/10/2025 por valor de \$8.580.500 y N° 1416 del 21/10/2025 por valor de \$11.960.000. **CLAUSULA CUARTA.**: Adiciónese el tiempo de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, ampliando el plazo de la misma en QUINCE (15) DIAS más; para una duración total de DOS (02) MESES y QUINCE (15) DIAS, cómputo que se extiende hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA QUINTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025. **CLAUSULA SEXTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los_ **04 NOV 2025**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
 Gerente ESE HUEM


JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE
 Representante Legal

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS